LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ANDRES RENGIFO PORTELA

C.C. 1.144.067.200

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

DISEÑADOR DE COMUNICACIÓN VISUAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 054
del libro 45 de Actas de Grado, Acta N°. CA-255
Cali, 15 de OCTUBRE de 2015

Secr. Gen. P.U.J.

N° C-0131

013980

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONCEDE A

Andrés Rengifo Portela

Reconocimiento por ser beneficiario de la Beca Magis
en la Carrera de Diseño de Comunicación Visual para el periodo 2010-2.

Aprobado en el Consejo de Facultad el 27 de abril de 2011, según consta en el acta No 163.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez días del mes de mayo de 2011.

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

José Ricardo Caicedo Peña
Decano Académico

Clara Eugenia Jaramillo Arango
Decana del Medio Universitario

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE GRADO N° CA - 255

En la ciudad de Cali, el día 15 del mes de octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

DISEÑADOR DE COMUNICACIÓN VISUAL

A

ANDRES RENGIFO PORTELA

Identificado(a) con C.C. N° 1.144.067.200 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-0131 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 15 de octubre de 2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

014989

THOMAS GREG & SONS.